Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 23 de agosto del 2018
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 05053-R-18

Lima, 22 de agosto del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 03721-FMV-18 de la Facultad de Psicología, sobre la conformación del Grupo de Interés.

CONSIDERANDO:

Que con Ley Nº 28740, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); y con Decreto Supremo N° 018-2007-ED se aprobó su Reglamento;

Que mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P de fecha 24 de noviembre del 2016, se aprobaron las modificaciones al documento técnico normativo denominado "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria";

Que de acuerdo al "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria" del SINEACE, dentro del desarrollo de los estándares se considera la participación de los grupos de interés, para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social;

Que con Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 Para el Proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que mediante Resolución de Decanato Nº 0423-D-FMV-18 de fecha 31 de mayo de 2018, la Facultad de Medicina Veterinaria resuelve conformar el Grupo de Interés de los programas de estudios de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 05 de julio de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 13 de julio de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0423-D-FMV-18 de fecha 31 de mayo de 2018 de la Facultad de Medicina Veterinaria, que resuelve conformar el Grupo de Interés de los programas de estudios de Posgrado de la citada Facultad, como se indica:

CATEGORÍA	*NOMBRE INSTITUCIÓN*	*PERSONA CONTACTO*	*CARGO*
Universidad Nacional/Privada	*Universidad Nacional Hermilio Valdizán*	*MV. Richard Tasayco Alcántara*	*Docente Investigador*
Universidad Nacional/Privada	*Universidad Nacional del Altiplano*	*Mg. Martin Urviola Sánchez*	*Docente Investigador*
Universidad Nacional/Privada	*Universidad Nacional de Huancavelica*	*Mg. Nicasio Valencia Mamani*	*Rector*
Universidad Nacional/Privada	*Universidad Ricardo Palma*	*MV.Esp. Mercedes Sialer Garcia*	*Docente Investigador*

CATEGORÍA	*NOMBRE INSTITUCIÓN*	*PERSONA CONTACTO*	*CARGO*
Universidad Nacional/Privada	*Universidad Peruana Cayetano Heredia*	*Mg. Néstor Falcón Pérez*	*Docente Investigador*
Universidad Nacional/Privada	*Universidad Científica del Sur*	*M.V. Carlos Medina Sparrow*	*Docente Coordinador*
Dependencias Gobierno	*SENASA*	*MV. Miguel Quevedo Valle*	*Director de Sanidad Animal*
Dependencias Gobierno	*SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera*	*Dr. Muriel Gómez Sánchez*	*Sub Director de Sanidad Acuícola*
Dependencias Gobierno	*SAIS Túpac Amaru*	*MV. Baudilio Santiago*	*Subgerente de Producción*
Dependencias Gobierno	*SERFOR*	*MV. Jessica Gálvez Durand*	*Director General de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre*
Dependencias Gobierno	*DIGESA*	*MV. Micaela Talavera Tejeda*	*Jefe de Equipo del Área de Zoonosis, DIGESA*
Dependencias Gobierno	*MINSA*	*MV. Ana María Navarro Vela*	*Miembro del Equipo de Estrategia Sanitaria Nacional de Zoonosis*
Otras Instituciones / Asociaciones	*AMEVEA*	*M.V.Esp. Antonio Cobián Cruz*	*Presidente*
Otras Instituciones / Asociaciones	*CMVDL*	*Mg. Raúl Zegarra Valencia*	*Presidente*
Laboratorio / Empresa Privada	*Atención Veterinaria SAC*	*MV. Julio Arias Rodríguez*	*Médico Especialista en equinos*
Laboratorio / Empresa Privada	*Clínica Veterinaria Rondón S.A.*	*MV. Eduardo Rondón Navas*	*Gerente General*
Laboratorio / Empresa Privada	*ATAHUAMPA PIC*	*MV. Jorge Martínez Schmiel*	*Gerente General*
Laboratorio / Empresa Privada	*REDONDOS S.A.*	*MV. Francisco Acosta Chanamé*	*Jefe de Sanidad y producción de Cerdos*
Laboratorio / Empresa Privada	*HYPRA PERU SAC*	*M.V. Alfredo Condemarin Bramon*	*Especialista*
Laboratorio / Empresa Privada	*AGROVET MARKET S.A.*	*MBA Umberto Calderón Ojeda*	*Gerente General*
Laboratorio / Empresa Privada	*LOS SAUCES S.R.L*	*M.V.Esp. Susana Fribourg Calderón*	*Especialista*
Laboratorio / Empresa Privada	*CEVA SALUD ANIMAL SAC.*	*Mg. Jorge Chacón Villanueva*	*Especialista*

2º *Encargar a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y a la Facultad de Medicina Veterinaria, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Eddy Luz Juárez Severino, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARÍA GENERAL

ccc